



El rol de los gobiernos en la promoción
de la sostenibilidad corporativa:
recomendaciones de Pacto Global Argentina

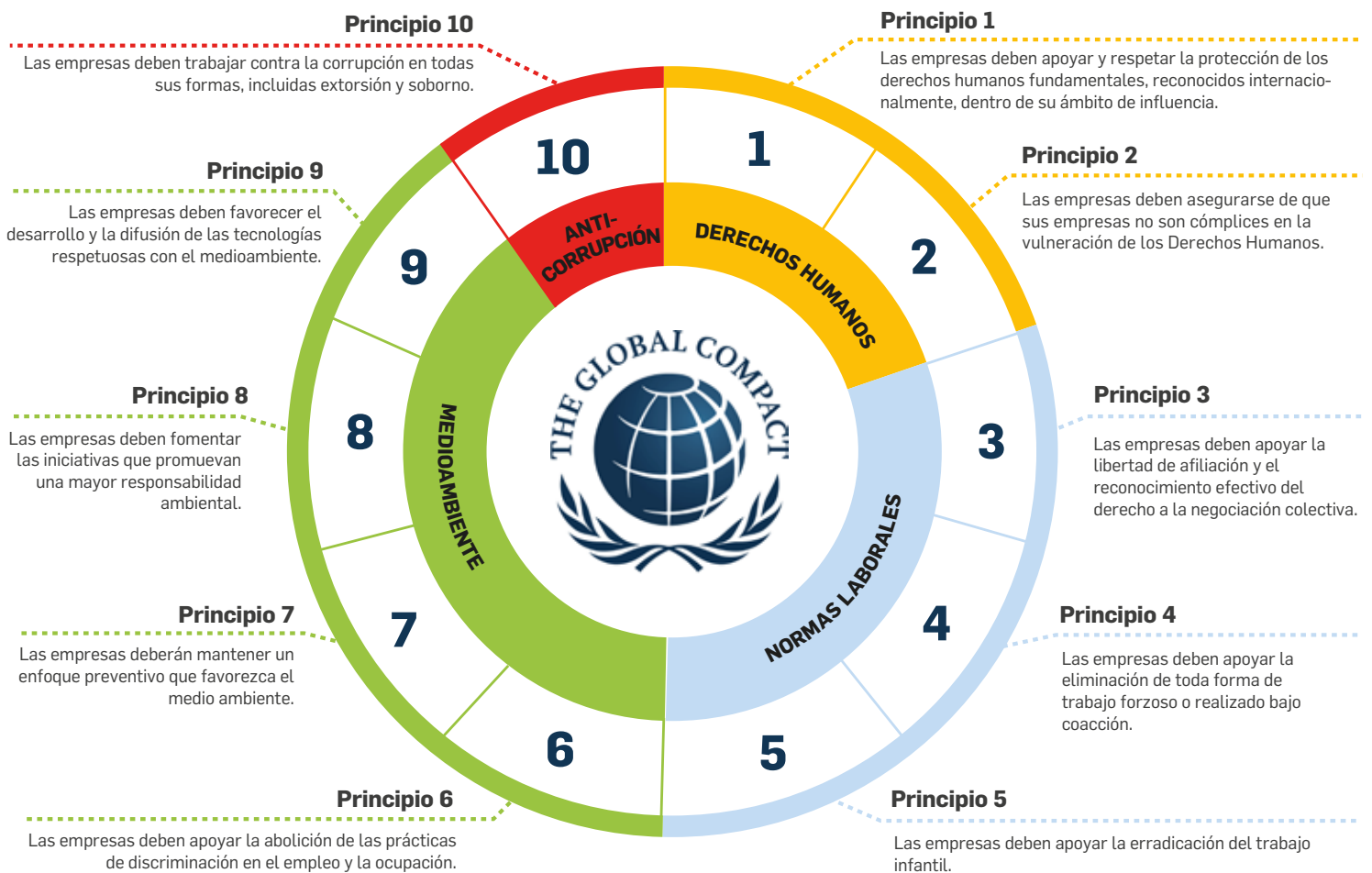


Pacto Global
Red Argentina

Misión del Pacto Global de Naciones Unidas

La misión del **Pacto Global de Naciones Unidas** es crear un movimiento global de compañías sostenibles y otros grupos de interés para moldear el futuro que todos queremos. Para crear este futuro, el Pacto Global apoya a las compañías en dos dimensiones:

- 1- Para que integren los 10 principios universales en su estrategia, sus operaciones y la cultura organizacional y
- 2- Para que apoyen los Objetivos más amplios de Naciones Unidas como son los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** a través de alianzas con diferentes grupos de interés incluyendo a la sociedad civil, los gobiernos y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Argentina.



Desde su creación en 2000, el **Pacto Global de Naciones Unidas** ha recibido un apoyo muy grande de parte de todos los sectores, especialmente del sector empresarial y se ha convertido en la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo con más de 8.500 participantes empresariales y más de 4.000 participantes no empresariales.

En Argentina, la red local se formó en abril del 2004 y actualmente tiene más de 700 participantes (490 empresas; 110 organizaciones de la sociedad y más de 65 Cámaras, entre otros).

Rol creciente de los gobiernos en la promoción de la sostenibilidad corporativa

Cada vez más crecientemente se reconoce que los gobiernos (a todo nivel) pueden jugar un papel preponderante en la promoción de la sostenibilidad corporativa. Éstos ocupan un lugar clave en la formulación de políticas públicas, en el establecimiento de regulaciones y en la fijación de incentivos que permitan a las sociedades alcanzar los objetivos contenidos en la agenda 2030.

El **Pacto Global de Naciones Unidas** ha establecido su posición en relación al rol de los Gobiernos y la responsabilidad social empresaria o corporativa en 2010. En dicho documento se ha considerado al “poder suave” ejercido por los Estados, como la herramienta más efectiva para el involucramiento de las empresas en la agenda de desarrollo a través de la promoción de actividades de responsabilidad social empresaria. Sin embargo, sigue siendo deber del Estado cumplir, promover y regular las prácticas éticas y castigar los actos de corrupción, ya sean privados o involucren al sector público.

Unos años más tarde, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (El futuro que queremos) en 2012 estableció recomendaciones para los gobiernos en particular en sus párrafos 42, 46 y 47. El primero de ellos establece que “Reafirmamos el papel fundamental que desempeñan los órganos legislativos y de gobierno a todos los niveles en la promoción del desarrollo sostenible. Reconocemos los esfuerzos desplegados y los progresos realizados a nivel local y subnacional, y reconocemos también la importancia de la función que esas autoridades y comunidades pueden desempeñar para llevar a efecto el desarrollo sostenible, ya que, entre otras cosas, facilitan la participación de los ciudadanos y los interesados y les proporcionan información pertinente sobre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, según proceda”. Por su parte el párrafo 46 señala que “Apoyamos los marcos de política y normativos nacionales que permiten a las empresas y la industria promover iniciativas de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la importancia de la responsabilidad social de las empresas”.

Ante el creciente interés que despierta el **Pacto Global de Naciones Unidas**, que se ha convertido en la mayor iniciativa de sostenibilidad corporativa del mundo y en el espacio ideal para que las empresas se involucren con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cuerpo de gobierno de la red Pacto Global Argentina ha elaborado este documento con el objetivo de fijar recomendaciones y expectativas en relación a la participación de los gobiernos en la iniciativa.

El poder suave de los gobiernos en la promoción de la sostenibilidad corporativa

Se ha entendido al “poder suave” de los gobiernos como la herramienta de carácter voluntario y colaborativo más efectiva para la promoción de las mejores prácticas de responsabilidad social empresaria. En este sentido, se considera que los gobiernos deben ser un facilitador y promotor de negocios responsables y prácticas sostenibles. Para ellos, los gobiernos disponen de una amplia variedad de recursos que incluyen: apoyo para la investigación científica; incentivos y otorgamiento de reconocimientos para la implementación de estrategias de RSE; apoyo financiero para las iniciativas de la sociedad civil creadas para promover y difundir la responsabilidad social, entre otras.

Propuestas de acciones de los gobiernos

- 1-** Actuar como promotor de buenas prácticas de responsabilidad social, propiciando la creación de espacios y actividades tendientes a fortalecer las conductas empresariales responsables y a generar conciencia entre el empresariado nacional, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas, acerca de los beneficios y oportunidades de la responsabilidad social.
- 2-** Fomentar, apoyar y financiar -allí cuando sea posible- el desarrollo y la elaboración de recursos, herramientas y soluciones con miras a alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 3-** Incluir requisitos de sostenibilidad, incluyendo el respeto por los derechos humanos, en las licitaciones públicas para promover compras sostenibles en el Estado.
- 4-** Reconocer, ya sea en procedimientos de adquisiciones como las licitaciones y comprar públicas, pero también en ferias comerciales y otras instancias comerciales a aquellas empresas comprometidas con iniciativas globales de sostenibilidad corporativa, como por ejemplo las empresas activas del Pacto Global de Naciones Unidas.
- 5-** Procurar que las empresas públicas o con participación accionaria del Estado adhieran a los estándares internacionales, incluyendo la adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas.
- 6-** Crear instrumentos legales y disposiciones que funcionen como impulsoras y promotoras de la sustentabilidad en las empresas.
- 7-** Dar apoyo institucional al sector privado y organismos de la sociedad civil que tienen como misión la promoción de la responsabilidad social.
- 8-** Apoyar iniciativas de investigación, herramientas de desarrollo, generar espacios para la realización de actividades, convocar a los diferentes sectores de la sociedad involucrados, mediar entre los distintos actores público-privados en forma neutral, para alcanzar nuevos acuerdos de cooperación orientados a los ODS.
- 9-** Liderar a través del ejemplo los espacios y actividades tendientes a la promoción y desarrollo de prácticas sustentables en pos del crecimiento económico.
- 10-** Crear conciencia en la comunidad de los negocios, sobre el impacto social y ambiental de las actividades empresariales y buscar la minimización de los impactos negativos.
- 11-** Capacitar y dar formación para un mayor entendimiento y compromiso con las economías del futuro.
- 12-** Poner en marcha las acciones gubernamentales necesarias que se derivan de los acuerdos internacionales, como por ejemplo el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos o la reglamentación de la consulta previa, entre otras.

La **Red Pacto Global Argentina** invita a los gobiernos a explorar las oportunidades que se abren con la agenda 2030 y buscar la cooperación técnica que ofrecen las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y los organismos públicos encargados de la adaptación de la agenda 2030, como por ejemplo el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

La misión del **Pacto Global** (y sus redes locales) no ha cambiado sino que, por el contrario, se ha reforzado con la aprobación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. La adopción de los 10 principios universales por parte de las empresas en las áreas de los derechos humanos, los estándares laborales, el cuidado del ambiente y la lucha contra la corrupción sigue siendo una demanda de consumidores, gobiernos y ciudadanos en todas partes del mundo.

Las operaciones, actividades y servicios de apoyo al sector privado y otras organizaciones no empresariales que ofrece la red local se financian exclusivamente con las contribuciones provenientes del sector empresarial de nuestro país.

Los gobiernos interesados en apoyar al **Pacto Global** pueden hacerlo a través de las oportunidades que ofrece la iniciativa desde su sede en las Naciones Unidas. Entre las opciones se encuentra:

-  Realizar contribuciones financieras al Fondo Fiduciario del Pacto Global de las Naciones Unidas. Actualmente este fondo incluye las contribuciones de Brasil, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Corea, Holanda, Noruega, España, Suecia, Suiza, Turquía y el Reino Unido.
-  Brindar apoyo directo a la Red Local, por ejemplo facilitando las instalaciones para la realización de una actividad.
-  Apoyo adicional específico para algunas de las iniciativas del Pacto Global.

Los gobiernos que apoyan al **Pacto Global** conforman el grupo de gobiernos del **Pacto Global** y se reúnen 2 veces al año para discutir y analizar el progreso realizado en materia de sostenibilidad corporativa. Más información se encuentra disponible en <https://www.unglobalcompact.org/about/finances>




Las operaciones, actividades y servicios de apoyo al sector privado y otras organizaciones no empresariales que ofrece la red local se financian exclusivamente con las contribuciones provenientes del sector empresarial de nuestro país. Los gobiernos interesados en apoyar financieramente al **Pacto Global** pueden hacerlo a través de las oportunidades que ofrece la iniciativa desde su sede en las **Naciones Unidas** e invitamos a explorarlas [aquí](#).

El presente documento ha sido presentado en la actividad "El rol de los gobiernos en la promoción de la sostenibilidad corporativa" el día 6/9/17 con la presencia de funcionarios y asesores de los siguientes gobiernos:

Adriana Riggio - *Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales*
Agostina Gasser - *Municipalidad de Sunchales*
Alejandro Gonzalez Carril - *Gobierno de la Provincia de Entre Ríos*
Carrizo Yolanda - *Ministerio de Desarrollo Social de La Pampa*
Cristian Ulián - *Com. Resp. Social. Cons. Pol. Soc. Entre Ríos*
Daniela Mastrángelo - *Municipalidad de Rosario*
Flavio Fuertes - *PNUD Argentina*
German Bakker - *Ministerio de Turismo de la Nación*
Guillermo Navarro Sanz - *Dirección de Innovación y Desarrollo Sostenible del Gobierno de Mendoza*
Irene Duffard - *Asesora de Gabinete | Secretaría de DD.HH.*
Jorge Figueroa - *Randstad Argentina*
María Belén Alonso - *Municipalidad de Vicente López*
María Ines Canepa - *Secretaría General | Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires*
Mariana Caviglione - *Municipalidad de Quilmes*
Mónica Nuñez - *Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Buenos Aires*
Odone Patricia - *Municipalidad de San Isidro*
Oscar Caratti - *Municipalidad de San Isidro*
Ramón Haroldo Parera - *Municipalidad de Lincoln*
Sánchez Landa Guillermo D. - *Municipalida de San Isidro*
Susana Cafaro - *Ministerio de Turismo de la Nación*
Valeria Menna - *Municipalidad de Lincoln*
Victoria Morales Gorleri - *Subsecretaría de Responsabilidad Social | Ministerio de Desarrollo Social de la Nación*
Victoria Ronchetti - *RSE y Trabajo Decente | MTEySS*
Viviana Simone - *Instituto de Responsabilidad Social de la Rioja*
Viviana Zara - *Directora de RSE | Ministerio de Desarrollo Social | Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires*



Red Argentina

-  <http://www.pactoglobal.org.ar/>
- <http://www.unglobalcompact.org/>
-  www.facebook.com/PactoGlobalArgentina
-  [@pactoglobalARG](https://twitter.com/pactoglobalARG)

